



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **050003120001202000022-01**, SIENDO AFECTADO(S) **MARÍA PATRICIA RAMÍREZ VELÁSQUEZ, MARÍA EUGENIA RAMÍREZ VELÁSQUEZ, MARÍA EUNICE RAMÍREZ VELÁSQUEZ, AMALIA ROSA RAMÍREZ VELÁSQUEZ, CARLOS ARTURO RAMÍREZ VELÁSQUEZ**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **ESPERANZA NAJAR MORENO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE JULIO DE 2023 POR EL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA TITULARIDAD EN FAVOR DEL ESTADO, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO BAJO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-638402, UBICADO EN LA CALLE 19C NO. 85A – 68 DEL BARRIO BELÉN ALTAVISTA DE MEDELLÍN. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. **ESPERANZA NAJAR MORENO. WILLIAM SALAMANCA DAZA. PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO.**

FIJACIÓN: 16-FEBRERO-2024 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESFIJACIÓN:** 20-FEBRERO-2024 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2024. LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio